

CÓRDOBA, 20 de abril de 2021

VISTO

El expediente GDE EX-2021-00081622 en donde la profesora Dra. Laura Maccioni solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Tadeo Otaola – DNI 33.482.628, en el la asignatura “Política de comunicación y cultura” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 877/2018;

Que la docente Dra. Laura Maccioni ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Tadeo Otaola;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. TADEO OTAOLA - DNI 33.482.628** en la asignatura “Políticas de Comunicación y Cultura” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de agosto del 2018 al 01 de agosto del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. Laura Maccioni**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 229



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar